DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL COMEDOR ESCOLAR

1. Impreso relleno y firmado por uno de os tutores legales del 1 al 10 de Julio. Se puede rellenar online, siguiendo el siguiente enlace: [https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/6c4342f7-1581-4c26-bc7e-2e49b4b64cee/Anexo%20II.-%20Servicio%20de%20Aula%20Matinal,%20Comedor%20Escolar%20y%20actividades%20Extraescolares](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/6c4342f7-1581-4c26-bc7e-2e49b4b64cee/Anexo%20II.-%20Servicio%20de%20Aula%20Matinal%2C%20Comedor%20Escolar%20y%20actividades%20Extraescolares)
2. Hay que aportar la documentación acorde a las situaciones familiares:
* Documentación para situación laboral, empresarial o de estudios:
* Certificado de la duración de la jornada y horario de trabajo (horario que impida atender al alumno en el horario del servicio solicitado)
* Certificación de alta en el impuesto de actividades económicas y declaración responsable del horario de la actividad
* Certificado actual de estudios y horario.

3.- Certificado de los servicios sociales para alumnos en situación de dificultad social extrema

4.- Certificación de la Consejería competente en materia de protección de menores, para acreditatar la situación de tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía.

5.- Certificación de la entidad titular del centro de acogida para hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida víctimas de la violencia de género.

6.- Certificación de la Administración pública para acreditar la situación de víctima de terrorismo, para el solicitante o alguno de los guardadores.

7.- Certificación por Consejería competente en materia de dependencia y Servicios sociales para acreditar la situación de guarda y custodia del alumno o alumna en situación de dependencia.

8.- Copia autenticada del libro de familia o documento judicial de monoparentalidad u orden judicial de alejamiento en vigor para acreditar la situación de familia monoparental.

9. En Septiembre, del 1 al 7 de Septiembre, se presentará la solicitud de bonificación/gratuidad. Se puede rellenar online, siguiendo el siguiente enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fcc8b9c5-53ad-46ca-9098-80d7b3c81097/Anexo%20V.-%20Gratuidad/bonificaci%C3%B3n%20del%20precio%20p%C3%BAblico%20por%20los%20servicios%20complementarios%20de%20Aula%20Matinal,%20Comedor%20Escolar%20y%20Actividades%20Extraescolares](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fcc8b9c5-53ad-46ca-9098-80d7b3c81097/Anexo%20V.-%20Gratuidad/bonificaci%C3%B3n%20del%20precio%20p%C3%BAblico%20por%20los%20servicios%20complementarios%20de%20Aula%20Matinal%2C%20Comedor%20Escolar%20y%20Actividades%20Extraescolares)